

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1294-D-FLCH-17

Lima, 15 de diciembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 23871-FM-2017 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al anexo 1, punto 2, del citado Reglamento "El estudiante podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos asignaturas para completar su Plan de Estudios";

Que asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad solicitada y serán designados por el director del departamento respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

Que la **Srta. ROSEMARY PORRAS RODAS**, alumna de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc la asignatura INGLÉS TÉCNICO, que le falta para completar su plan de estudios;

Que mediante Oficio N.º 266/FLCH-DALING/2017, el Director del Departamento Académico de Lingüística designa a los miembros del Jurado Ad Hoc;

Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva Resolución de Decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** a la alumna **ROSEMARY PORRAS RODAS**, con código de matrícula N.º 01112867, de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina, para rendir examen por JURADO AD-HOC la asignatura INGLÉS TÉCNICO, que le falta para completar su plan de estudios.
- 2.º **NOMBRAR** a los profesores miembros del **JURADO AD-HOC** para evaluar a la alumna **ROSEMARY PORRAS RODAS**, en la asignatura que se señala:

Código	Curso	Docente	Cargo
MO3035	INGLÉS TÉCNICO	NÉRIDA GLADYS FALCONÍ FALCONÍ	Presidenta
		ROSARIO FLORES GONZALES	Miembro

- 3.º **ENCARGAR** al Departamento Académico de Lingüística, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICO



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

